

TABLERO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN **SEGÚN EL OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Este documento de orientación tiene como propósito facilitar la identificación de los **requisitos de calificación y factores de evaluación** que resultan aplicables a cada objeto contractual.

En tal sentido, proporciona a los compradores públicos, proveedores y demás actores de la contratación pública, un mecanismo ágil y dinámico para consultar los criterios y reglas previstas en las **Bases Estándar**, contribuyendo a optimizar la gestión de las contrataciones.



TABLEROS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Requisitos de calificación de bienes y servicios 
2. Requisitos de calificación de consultorías 
3. Requisitos de calificación de consultoría de obras 
4. Requisitos de calificación de obras 

TABLEROS DE FACTORES DE EVALUACIÓN

1. Factores de evaluación de bienes 
2. Factores de evaluación de servicios 
3. Factores de evaluación de consultorías 
4. Factores de evaluación de obras 
5. Factores de evaluación de expertos y gerentes de proyectos 

TABLERO GENERAL DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Requisitos de calificación	Bienes		Servicios en General		Servicios de Mantenimiento Vial	
	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo
Capacidad Legal ¹ : Habilitación	De corresponder		De corresponder		De corresponder	
Experiencia del postor en la especialidad	✓		✓		✓	
Capacidad técnica y profesional						
Experiencia del personal clave		✓ ²		✓	✓	
Calificaciones del personal clave						
Formación Académica	✗			✓	✓	
Capacitación del personal clave	✗			✓		✗
Equipamiento estratégico	✗			✓		✓
Infraestructura estratégica	✗			✓		✓
Participación en consorcio		✓		✓		✓

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:

- [Bases estándar de Licitación Pública para bienes](#)
- [Bases estándar de Licitación Pública abreviada para bienes](#)
- [Bases estándar de Concurso Público de servicios](#)
- [Bases estándar de Concurso Público abreviado de servicios](#)
- [Bases estándar de Concurso Público de consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)
- [Bases estándar de Concurso Público abreviado para consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)

¹ El requisito de capacidad legal es obligatorio si la normativa que regula el objeto contractual exige determinada habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.

² El requisito experiencia del personal clave resulta aplicable únicamente en caso de que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo el sistema de entrega llave en mano o llave en mano con mantenimiento.



TABLERO GENERAL DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORÍA

Requisitos de Calificación	Consultoría en General		Contratación de Expertos y Gerentes de Proyectos	
	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo
Capacidad Legal ³ : Habilitación	De corresponder		De corresponder	
Experiencia del postor en la especialidad	✓		✓	
Capacidad técnica y profesional				
Experiencia del personal clave	✓		✗	
Calificaciones del personal clave				
Formación Académica	✓		✓	
Certificaciones	✗		✓	
Equipamiento estratégico		✓	✗	
Infraestructura estratégica		✓	✗	
Participación en consorcio		✓	✗	

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:

- [Bases estándar de Concurso Público de consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)
- [Bases estándar de Concurso Público abreviado para consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)

- [Bases estándar de Concurso Público abreviado para la contratación de expertos y gerentes de proyectos](#)

³ El requisito de capacidad legal es obligatorio si la normativa que regula el objeto contractual exige determinada habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.

TABLERO GENERAL DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRAS



Requisitos de Calificación	Consultoría de Obras		Proyectos Arquitectónicos y Urbanísticos (Sistema de entrega de solo diseño o formulación y diseño)	
	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo
Experiencia del postor en la especialidad	✓		✓	
Capacidad Técnica y profesional				
Calificación del personal clave	✓		✓	
Experiencia del personal clave	✓		✓	
Equipamiento estratégico		✓		✓
Participación en consorcio		✓		✓

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:

[Bases estándar de Concurso Público de consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)

[Bases estándar de Concurso Público abreviado para consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)

[Bases estándar de Concurso de Proyectos Arquitectónicos y Urbanísticos](#)

TABLERO GENERAL DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE OBRAS



Requisitos de calificación	Obra		Proyectos arquitectónicos y urbanísticos (Sistema de entrega de Diseño y Construcción)	
	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo
Experiencia del postor en la especialidad	✓ ⁴		✓ ⁵	
Capacidad Técnica y profesional⁶				
Calificación del personal clave	✓		✓	
Experiencia del personal clave	✓		✓	
Equipamiento estratégico		✓		✓
Participación en consorcio		✓		✓

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:

[Bases estándar de Licitación Pública de obras](#)

[Bases estándar de Licitación Pública abreviada de obras](#)

[Bases estándar de Concurso de Proyectos Arquitectónicos y Urbanísticos](#)

⁴ Conforme al artículo 157 del Reglamento y el correspondiente listado aprobado por la DGA [Listado de Subespecialidades y Tipologías de Obras y Consultoría de Obras](#).

⁵ Conforme al artículo 157 del Reglamento y el correspondiente listado aprobado por la DGA [Listado de Subespecialidades y Tipologías de Obras y Consultoría de Obras](#).

⁶ De acuerdo con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento y el literal g) del numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento, la capacidad técnica y profesional es verificada por la DEC para la suscripción del contrato.

TABLERO GENERAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE BIENES



Factores De Evaluación	Bienes		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
Oferta económica ⁷	✓		Máx. 40 ptos.
Plazo de entrega		✓	Mín. 15 ptos.
Sostenibilidad económica		✓	Máx. 5 ptos.
Sostenibilidad social		✓	Máx. 5 ptos.
Sostenibilidad ambiental		✓	Máx. 5 ptos.
Integridad en la contratación pública		✓	Máx. 5 ptos.
Garantía comercial del postor		✓	Mín. 15 ptos.
Disponibilidad de servicios y repuestos		✓	Mín. 15 ptos.
Capacitación al personal de la entidad contratante		✓	Mín. 15 ptos.
Mejoras a las especificaciones técnicas		✓	Mín. 15 ptos.
Vida útil del bien		✓	Mín. 15 ptos.

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:

-  [Bases estándar de Licitación Pública para bienes](#)
-  [Bases estándar de Licitación Pública abreviada para bienes](#)

⁷ La evaluación de la oferta económica es simultánea a la evaluación técnica

TABLERO GENERAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS



Factores de Evaluación	Servicios en General			Servicios de Mantenimiento Vial		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
EVALUACIÓN TÉCNICA						
Experiencia adicional del personal clave		✓	Max. 25 ptos.		✓	Max. 25 ptos.
Certificaciones al personal clave		✗			✓	Max. 15 ptos.
Plazo prestación del servicio		✓	Máx. 15 ptos.		✗	
Sostenibilidad económica		✓	Máx. 5 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.
Sostenibilidad social		✓	Máx. 5 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.
Sostenibilidad ambiental		✓	Máx. 5 ptos.		✓	Máx. 10 ptos.
Integridad en la contratación pública		✓	Máx. 5 ptos.		✓	Máx. 10 ptos.
Garantía comercial del postor		✓	Máx. 20 ptos.		✗	
Capacitación al personal de la entidad contratante		✓	Máx. 20 ptos.		✗	
Mejoras al requerimiento/términos de referencia		✓	Máx. 20 ptos.		✓ ⁸	Máx. 20 ptos.
Gestión de riesgos		✗			✓ ⁸	Máx. 25 ptos.
Planificación detallada		✗			✓ ⁸	Máx. 20 ptos.
Tecnología y métodos innovadores		✗			✓ ⁸	Máx. 20 ptos.
Sistema de gestión de calidad		✓	Máx. 10 ptos.		✓	Máx. 20 ptos.
EVALUACIÓN ECONÓMICA						
Oferta económica ⁹	✓		Máx. 100 ptos.	✓ ¹⁰		Máx. 100 ptos.

⁸ Aplica solo cuando el evaluador sea de tipo jurado.

⁹ La evaluación de la oferta económica es posterior a la evaluación de la oferta técnica y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido un puntaje mínimo en dicha evaluación.

¹⁰ Excepto que se haya optado por la oferta económica fija al 100%, en cuyo caso, solo se realiza la evaluación técnica sobre 100 puntos.

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:



-  [Bases estándar de Concurso Público de servicios](#)
-  [Bases estándar de Concurso Público abreviado de servicios](#)
-  [Bases estándar de Concurso Público de consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)
-  [Bases estándar de Concurso Público abreviado para consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)

TABLERO GENERAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE CONSULTORÍAS

Factores de Evaluación	Consultoría en General			Consultoría de obra			Concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos (Sistema de entrega solo Diseño o Formulación y Diseño)		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
EVALUACIÓN TÉCNICA									
Propuesta arquitectónica		X			X		✓		Mín. 80 ptos.
Experiencia adicional del postor en la especialidad		✓	Max. 20 ptos.		X			X	
Experiencia en la especialidad adicional del personal clave		✓	Max. 20 ptos.		✓	Máx. 20 ptos.		X	
Metodología propuesta		✓	Máx. 25 ptos.		X			X	
Calificaciones del personal clave									
Capacitación adicional del personal clave		✓	Máx. 25 ptos.		X			X	
Formación Académica adicional del personal clave		X			X		✓	✓	Máx. 5 ptos.
Certificaciones del personal clave		X			✓	Máx. 15 ptos.		X	
Sostenibilidad económica		✓	Máx. 5 ptos.		X			X	
Sostenibilidad ambiental		X			✓	Máx. 10 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.
Sostenibilidad social		✓	Máx. 5 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.
Integridad en la contratación pública		✓	Máx. 10 ptos.		✓	Máx. 10 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.
Capacitación al personal de la entidad contratante		✓	Máx. 20 ptos.		X			✓	Máx. 5 ptos.
Sistema de Gestión de la Calidad		✓	Máx. 20 ptos.		✓	Máx. 20 ptos.		✓	Máx. 10 ptos.
Mejoras al requerimiento		✓	Máx. 20 ptos.		✓	Máx. 20 ptos.		✓	Máx. 10 ptos.

¹¹ Es obligatorio cuando la cuantía de la contratación del diseño sea mayor o igual a 935 UIT.

¹² Aplica solo cuando el evaluador sea de tipo jurado.





Factores de Evaluación	Consultoría en General			Consultoría de obra			Concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos (Sistema de entrega solo Diseño o Formulación y Diseño)		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
Gestión de riesgos							11 Máx. 25 ptos.		
Planificación detallada	11 Máx. 25 ptos.						11 Máx. 20 ptos.		
Seguridad y salud									
Tecnología y métodos innovadores							11 Máx. 20 ptos.		
Monitoreo y control							13 Máx. 25 ptos.		
EVALUACIÓN ECONÓMICA									
Oferta económica ¹⁴				Máx. 100 ptos. ¹⁵					Máx. 100 ptos. ¹⁸

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:

[Bases estándar de Concurso Público de consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)

[Bases estándar de Concurso Público abreviado para consultorías y servicios de mantenimiento vial](#)

[Bases estándar de Concurso de Proyectos Arquitectónicos y Urbanísticos](#)

¹³ Aplica únicamente para la supervisión.

¹⁴ La evaluación de la oferta económica es posterior a la evaluación de la oferta técnica y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido un puntaje mínimo en dicha evaluación.

¹⁵ De acuerdo con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento, el puntaje máximo es 100 puntos cuando la evaluación económica se realice de manera posterior a la evaluación técnica.

TABLERO GENERAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE OBRAS



Factores De Evaluación	Obra			Proyectos arquitectónicos (Sistema de entrega de Diseño y Construcción)		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
EVALUACIÓN TÉCNICA						
Propuesta arquitectónica						Min. 50 ptos.
Experiencia en la especialidad adicional del personal clave	¹⁶	¹⁶	Máx. 15 ptos.		¹⁷	Máx. 5 ptos.
			Máx. 10 ptos. ¹⁸			
Calificaciones del personal clave						
Formación académica adicional del personal clave			Máx. 10 ptos.	¹⁹	²⁰	Máx. 5 ptos.
Certificaciones adicionales del personal clave			Máx. 15 ptos.		²¹	Máx. 5 ptos.
Sostenibilidad ambiental			Máx. 15 ptos.			Máx. 5 ptos.
Sostenibilidad social			Máx. 10 ptos.			Máx. 5 ptos.
Integridad en la contratación pública			Máx. 10 ptos.			Máx. 5 ptos.
Capacitación al personal de la entidad contratante			Máx. 10 ptos.			Máx. 5 ptos.
Gestión de calidad			Máx. 10 ptos.			Máx. 10 ptos.
Mejora al requerimiento			Máx. 15 ptos.			Máx. 10 ptos.
Gestión de riesgos			Máx. 15 ptos.			Máx. 10 ptos.

¹⁶ Es obligatorio cuando la cuantía de la contratación sea igual o mayor a 9 350 UIT, y es facultativo cuando la cuantía sea menor a 9 350 UIT.

¹⁷ Es facultativo cuando la cuantía de la contratación sea mayor a 9 350 UIT.

¹⁸ Cuando la cuantía de la contratación sea menor a 9 350 UIT, el puntaje máximo es 10 puntos.

¹⁹ Es obligatorio cuando la cuantía de la contratación sea mayor o igual a 9 350 UIT en obra y/o el diseño sea mayor o igual a 935 UIT.

²⁰ Es facultativo cuando la cuantía de contratación sea menor a 9 350 UIT.

²¹ Es facultativo cuando la cuantía de la contratación sea mayor a 9 350 UIT.



Factores De Evaluación	Obra			Proyectos arquitectónicos (Sistema de entrega de Diseño y Construcción)		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
Gestión de procura		✓ ²¹	Máx. 10 ptos.		✓	Máx. 10 ptos.
Planificación detallada		✓ ²²	Máx. 15 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.
Seguridad y salud		✓	Máx. 15 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.
Tecnología y métodos innovadores		✓ ²³	Máx. 20 ptos.		✓	Máx. 5 ptos.
EVALUACIÓN ECONÓMICA						
Oferta económica ²⁴	✓ ²⁵		De corresponder	✓		Máx. 100 ptos ²⁶

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:

 [Bases estándar de Licitación Pública de obras](#)

 [Bases estándar de Licitación Pública abreviada de obras](#)

 [Bases estándar de Concurso de Proyectos Arquitectónicos y Urbanísticos](#)

²² Aplica cuando el procedimiento de selección de obras cuya cuantía de contratación sea mayor a 9350 UIT.

²³ Aplica cuando el procedimiento de selección cuente con evaluadores del tipo jurado.

²⁴ La evaluación de la oferta económica es posterior a la evaluación de la oferta técnica y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido un puntaje mínimo en dicha evaluación.

²⁵ Excepto, en caso de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción en los que se haya optado por la oferta económica fija al 100%, en cuyo caso, solo se realiza la evaluación técnica sobre 100 puntos.

²⁶ De acuerdo con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento, el puntaje máximo es 100 puntos cuando la evaluación económica se realice de manera posterior a la evaluación técnica.

TABLERO GENERAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS Y GERENTES DE PROYECTOS



Factores de evaluación	Contratación de Expertos y Gerentes de Proyectos		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
Resolución de casos prácticos por escrito	✓		Máx. 20 ptos.
Entrevista	✓		Máx. 20 ptos.
Experiencia en la especialidad	✓		Máx. 25 ptos.
Formación académica		✓	A elección ²⁷
Certificaciones oficiales		✓	A elección ²⁷
Capacitaciones		✓	A elección ²⁷

Para mayor información accede a las bases estándar aprobadas por la DGA:



[Bases estándar de Concurso Público abreviado para la contratación de expertos y gerentes de proyectos](#)

²⁷ La entidad contratante puede incluir factores de evaluación facultativos además de los obligatorios, siendo que, en cualquier caso, la asignación de puntajes a los factores debe sumar un total de 100 puntos.

**EL OECE supervisa y promueve
contrataciones públicas eficientes,
transparentes e íntegras, para el bienestar
de todos los peruanos**



Organismo
Especializado para
las Contrataciones
Públicas Eficientes

Diseñado y elaborado por:

Equipo de Mejora de
Procesos

CPC. Iris Pacheco
Abog. Bricelia de la Cruz
Abog. Gissel Marin
Econ. Melissa Bravo
Ing. Karin Sanchez
CPC. Johhan Medrano
Abog. Bryan Palacios
Abog. Carla Flores
Abog. Patricia Seminario

Subdirectora de Normatividad
Directora Técnico Normativa

